

Columna de opinión

Centrales nucleares y centrales termoeléctricas, ¿cuál es el común denominador detrás de ellas?

Durante los últimos meses, la contingencia energética ha ocupado buena parte del escenario público nacional, comenzó con Barrancones, continuó con Castilla y hoy es el turno de las centrales nucleares. El dramático escenario internacional que reimpulsó el debate acerca de la factibilidad técnica, social y política de instalar centrales de energía nuclear en nuestro territorio, nos generó como país, la urgencia de aclarar cuales serán nuestras fuentes energéticas que solventarán el desarrollo nacional durante este siglo. La conclusión principal de los especialistas hasta ahora, ha sido el optar por la diversidad, es decir, combinar fuentes térmicas, hídricas y renovables no convencionales, no descartando la opción nuclear.

¿Qué hace tan atractiva a las centrales nucleares para que a pesar de la notoriedad de los hechos, aún se mantengan como una alternativa para Chile (por ahora en estudio)?, simplemente el rendimiento que estas pueden llegar a alcanzar frente a la urgente necesidad de asegurar el futuro energético, y el bajo impacto ambiental que implican su instalación y posterior operación, siempre y cuando no sucedan accidentes. Quiérase o no, la referencia de los países desarrollados también cuenta, los países OCDE suman en conjunto más de 350 centrales nucleares operando con uno o varios reactores, siendo un pilar fundamental de la matriz energética y del consecuente desarrollo de cada uno, por ende, es obvio que nuestro país, flamante miembro de la OCDE, quiera seguir ese camino. Esta misma pregunta puede hacerse a las centrales termoeléctricas, ¿qué las hace tan atractivas dentro del modelo económico a pesar de la notoriedad del cuestionamiento social?, el rendimiento energético y la referencia internacional (caso de China en donde el carbón es el motor de su desarrollo) se repiten, pero no así el nivel del impacto ambiental, razón del cuestionamiento social.

El rendimiento energético y la referencia internacional son factores de comparación subjetivos ya que el primero depende de la finalidad de cada proyecto (hay centrales que aportan poco a la matriz nacional e impactan notoriamente en su entorno), y la idiosincrasia local es distinta a la de los países referentes en esta materia. Entonces, ¿cuál es el común denominador entre ambos modelos energéticos?, simplemente el problema de base de nuestro sistema energético: la carencia de una política energética y de un sistema de evaluación objetivo de los modelos energéticos. La definición de una política energética ya ha sido abordada por los hinchas y detractores de ambos modelos, pero la necesidad urgente de un sistema de evaluación objetivo, basado en criterios de sustentabilidad, no ha sido vislumbrado y mucho menos incorporado al debate. No sacamos nada en limpio si disponemos de una política energética con lineamientos y fuentes de abastecimiento precisos, mientras no tengamos un sistema que evalúe cada uno de los proyectos de forma transversal y equitativa para todas las partes involucradas (económica, social y ambientalmente). Por ahí parte la sustentabilidad de nuestra matriz energética. En tiempos como los actuales, dominados por las directrices del libre mercado, es prioridad adoptar criterios de evaluación que ponderen adecuadamente nuestro patrimonio ambiental frente a los indicadores económicos atractivos que suelen presentar este tipo de proyectos. Comencemos por ahí, antes de dar pasos de los cuales Japón y, seguramente otros países desarrollados, se han empezado a cuestionar.

Nelson Urra Pardo
Gerente Corporativo de Proyectos de Sustentabilidad y RSE
Bioscience Solutions